

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA D^a ELVIRA RAMÓN UTRABO, Y LOS DIPUTADOS D. JOSÉ ANTONIO MONTILLA MARTOS Y D. JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ SALAS

179/000717

9927

- 1. ¿Qué atención informativa ha tenido, el pasado día 31 de enero y días sucesivos por medio de RTVE (televisión, radio y demás canales), la noticia de la dimisión del Presidente del PP de Granada y la crisis abierta en el seno del PP de Andalucía que preside Juan Manuel Moreno Bonilla?**

En TVE la noticia se ofreció en el Informativo territorial de Andalucía con el siguiente texto:

“En la crónica política, Sebastián Pérez ha presentado su dimisión irrevocable como presidente del PP de Granada, aunque ha anunciado que NO dejará su acta de concejal del Ayuntamiento de esa capital, donde es primer teniente de alcalde en el equipo de gobierno que encabeza Luis Salvador, de Ciudadanos. Habla de falta de apoyo y respeto por parte de su partido, al que acusa de presiones por parte de diferentes miembros de la dirección nacional y regional del PP”.

En RNE, el pasado 31 de enero, cuando Sebastián Pérez presentó su dimisión, se informó de ella dentro de la crónica política del Informativo territorial andaluz de las 13.10, apuntando los motivos que había dado para presentarla, entre ellos las presiones que decía haber sufrido por parte del partido, tanto a nivel nacional como territorial.

A nivel nacional no hubo informaciones específicas sobre el tema.

- 2. ¿Ha tenido esta noticia el mismo tratamiento que otras informaciones de cuestiones internas de otros partidos en los informativos de la RTVE?**

Todas las informaciones que se ofrecen en RNE y en TVE tienen un tratamiento correcto y profesional. En cada caso, son los responsables de edición los que deciden cómo se aborda la noticia en las escaletas (directos, colas piezas, etc.). Las

decisiones se basan en criterios periodísticos en función del interés de la noticia y del volumen de informaciones del día.

3. ¿Qué valoración realiza la Administradora única del tratamiento de esta información?

Esta Administradora provisional única no valora informaciones concretas, pero no dude de que la noticia tuvo un tratamiento correcto, proporcionado, objetivo e imparcial porque es la práctica habitual de los profesionales de los Informativos de RTVE.

En Madrid, a 16 de marzo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi